DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 012-11 A.I.

Fecha: Agosto 18 de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Danada	Municipio o	Zona Urbana			Zona Rural		
Departamento Distrito		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrios	Corregimiento	Vereda	
			Comuna Seis	Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Ínsula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo	Banco de Arena Palmarito	Cabecera de Banco de Arena, Punta Brava, Puerto León, Vigilancia y el 25. C Cabecera de Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc.	
			Comuna Siete	Daza. Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso.	Faustino		
	Cúcuta		Comuna Ocho	El Progreso, Pueblo Nuevo, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, II y III.			
NORTE DE SANTANDER			Comuna Nueve	Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora, Belén			
			Comuna Diez	Cementerio, San José, Circunvalación, Camilo Torres, La Cabrera, Puente Barco, Santo Domingo, San Rafael, Alfonso López, Galán, Santander, Las Malvinas, El Cortijo, Grupo Maza, Coca Cola			
	Villa del Rosario	Villa del Rosario		20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches, Lomitas.	Juan Frío, El Palmar, La Uchema, Palo Gordo	El Palmar, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras	
	Los Patios	Los Patios		Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre, Montebello y Tierralinda	La Garita	Los Vados, Agualinda y Trapiches, Mutis	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Afrodescendientes Indígenas Otra Población X					
Aproximadamente 46.600 personas, localizadas así: en el municipio de Cúcuta 25.000 habitantes; en Villa del Rosario: 10.600 habitantes; Los Patios: 11.000 habitantes.					
Cabe anotar que esta focalización proviene del análisis que realizan las autoridades civiles de los tres municipios, en forma conjunta con la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía y el CTI, de manera particular en cada localidad, como por parte del Observatorio de Derechos Humanos de la Gobernación, y de las reuniones que realiza periódicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Cúcuta. En dichos espacios, se presentan cifras tomando en cuenta fenómenos como el alto índice de homicidios, amenazas a líderes, ubicación física de población en situación de desplazamiento forzado, entre otros hechos violatorios de los derechos fundamentales.					
Esta población se localiza de la siguiente manera: en Cúcuta, zona urbana: Comunas 6, 7, 8 y 9, barrios Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Ínsula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo Daza, Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso, El Progreso, Pueblo Nuevo, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, Il y III, Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora, Belén. Zona rural: Banco de Arena, Punta Brava, Puerto León, Vigilancia, el 25, Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc y San Faustino.					
Del municipio de Los Patios, el área urbana de los barrios Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre, Montebello y Tierralinda. En el sector rural, La Garita, Los Vados, Agualinda, Trapiches y Mutis.					
Del municipio de Villa del Rosario, en la zona urbana, los barrios de 20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches, Lomitas. En la zona rural, Juan Frío, El Palmar, La Uchema, Palo Gordo, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras.					

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana, en especial, los municipios de Villa del Rosario y Los Patios, hace parte de un cordón fronterizo internacional, que tiene como fortaleza el intercambio de saberes, costumbres y lazos familiares de muy antiguo arraigo. Es una zona que ha tenido un crecimiento urbano y un importante desarrollo industrial y comercial. En la última década este territorio ha sido aprovechado para realizar actividades ilícitas relacionadas con el contrabando de

armas, minerales e hidrocarburos, el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y la introducción de forma ilegal de bienes de primera necesidad, que poco a poco han terminado siendo controladas o interferidas por los grupos armados al margen de la ley, tales como, las Águilas Negras/Urabeños, Los Rastrojos y las milicias urbanas de las Farc y del ELN.

Esta dinámica económica ha llevado a que las organizaciones armadas ilegales se disputen el control de las rutas del narcotráfico y el contrabando; el cobro de las extorsiones al comercio formal e informal como también el despojo de tierras y el dominio de algunas zonas del área metropolitana de Cúcuta. Además, estos grupos irregulares buscan tener injerencia en las administraciones locales, en la actividad política y, en la representatividad y participación de importantes expresiones sociales, (juntas de acción comunal, organizaciones de población en situación de desplazamiento forzado, sindicatos, organizaciones interesadas en la defensa de los derechos humanos, comunidad diversa sexual, entre otras), a través de actos de intimidación o de amenazas directas o veladas.

Los municipios Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, se ha constituido en un área de repliegue, refugio y avituallamiento para los miembros de los grupos ilegales que evaden los operativos de la fuerza pública y de los organismos de seguridad en otras zonas del departamento de Norte de Santander. En el marco de las acciones delictivas de los grupos armados ilegales se observan alianzas coyunturales y procesos de confrontación, que han cambiado de manera ostensible. En los dos últimos años, se evidencia el ascenso en el control territorial de esta zona de las organizaciones armadas ilegales autodenominadas Los Rastrojos y Urabeños/Águilas Negras, en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, y Los Patios. En este escenario, las guerrillas, han asumido una posición de cautela, pues no han entrado en una disputa frontal contra tales organizaciones armadas pero en cambio continúan desplegado actividades de adoctrinamiento, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes con el fin de mantener la base social y, ejercen presión sobre las organizaciones sociales, las comunidades y las poblaciones en zonas rurales de Cúcuta y Villa del Rosario.

Como consecuencia de las acciones desplegadas por las estructuras armadas ilegales, la población civil de estos municipios es víctima de recurrentes hechos de violencia relacionados con homicidios de representantes sociales, jóvenes, vigilantes y trabajadores informales y mujeres (en lo corrido de 2011 se registran tres masacres en la localidad de Villa del Rosario), de desplazamiento forzado, amenazas contra líderes sindicales (ANTHOC, ASONAL-JUDICIAL), organizaciones de población en situación de desplazamiento forzado, y miembros de la comunidad LGBTI, de actos de reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desapariciones forzadas y violencia sexual contra mujeres.

En cuanto a los factores de vulnerabilidad, la ciudad de Cúcuta y las localidades del área metropolitana evidencian problemas socioeconómicos que exponen al riesgo de violaciones de derechos humanos a sus pobladores. Entre esos factores se hallan: los altos índices de pobreza, miseria y de necesidades básicas insatisfechas, la inadecuada malla vial; los deficiente prestación de servicios básicos, (agua potable, alcantarillado); los desactualizados e inadecuados instrumentos de planeación municipal como son los planes de ordenamiento territorial municipales, la configuración de asentamientos poblaciones que resultan afectados ante eventos naturales como la ola invernal (noviembre 2010 y abril 2011) que en ocasiones no reciben una oportuna y efectiva

respuesta institucional, las altas tasas de desempleo, la informalidad, la ausencia de oportunidades laborales ,y la debilidad de las organizaciones sociales y los movimientos políticos de oposición, lo cual condiciona un ambiente marcado por la ruptura del tejido social y familiar, con un elevado aumento de los casos de violencia basada en género, llevando a la frecuente resolución de los conflictos y diferencias entre integrantes de las familias y vecinos, por medios violentos.

En orden a lo anterior, es posible prever la ocurrencia de amenazas de muerte contra líderes de organizaciones sociales, población LGBTI, dirigentes políticos y líderes comunitarios, homicidios selectivos y múltiples (masacres), reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, abuso y actos de violencia sexual contra las mujeres, trata de personas, cobro de extorsiones a tenderos, comerciantes y transportadores que ponen en riesgo la vida, la integridad y la libertad personal de quienes se oponen a su pago, desapariciones forzadas, secuestros y desplazamientos forzados en contra de la población civil de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios por parte de los grupos armados ilegales Los Rastrojos, Los Urabeños/Águilas Negras y miembros de las milicias de las Farc y el ELN.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

Farc

K

Cotro:

Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, autodenominados: Águilas Negras, Los Urabeños y Los Rastrojos.

Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, autodenominados: Águilas Negras, Los Urabeños y Los Rastrojos.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACION CIVIL (homicidios selectivos y múltiples (masacres), desaparición forzada)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- AMENAZAS DE MUERTE
- VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER DESAPARECIDO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- -A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Cúcuta, como capital del departamento de Norte de Santander, junto con los municipios de Villa del Rosario y Los Patios, ha sido declarada como puerto terrestre fronterizo de Colombia con el vecino país de Venezuela. Esta ciudad capital y su área metropolitana, como centro neurálgico de la frontera colombo – venezolana, se ha constituido históricamente en una plataforma para el desarrollo de numerosas actividades comerciales e industriales, intercambio de recursos energéticos, circulación, migración e integración socio cultural de poblaciones de los dos países, prestación e intercambio de bienes y servicios.

No obstante, el importante avance en materia económica e integración cultural, no se ha traducido en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, a través de la intervención regulatoria del Estado en la redistribución de excedentes y la implantación de políticas de desarrollo social, sino que, por el contrario, la frontera se ha convertido en una zona con una baja presencia estatal, inversión social y control legal, aunada a factores locales y regionales de corrupción y fractura institucional, marcada por la debilidad e inestabilidad en las políticas de cooperación transfronteriza.

El municipio de Cúcuta cuenta en la actualidad, según el DANE, con una población de 587.676 habitantes, de los cuales 566.564 habitantes se asientan en el área urbana y 21.112 habitantes en la zona rural. Las principales actividades de la población son el comercio, la manufactura de artículos de cuero, el turismo, sumados a la informalidad o subempleo, actividades estas últimas desarrolladas por gran parte de la población. Villa del Rosario, localidad fronteriza en su totalidad, cuenta con 70.000 habitantes urbanos y cerca de 3.000 rurales (Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011). Las principales características poblacionales tienen que ver con población que ha migrado principalmente del interior del departamento, como del resto del país, en procura de trabajo, además de participar en los flujos de migración hacia el vecino país. Se trata de comunidades con un nivel educativo y cultural que se puede catalogar como deficiente, pues la mayoría de la población adulta no supera la educación básica primaria o no ha logrado concluir estudios de secundaria, sumando a ello la debilidad en los valores ético-sociales y la crisis por la que atraviesa el núcleo familiar.

La población del municipio Villa del Rosario, en su mayoría, se dedica a la venta de artículos de contrabando (alimentos y combustibles), al igual que otras actividades catalogadas como informales o de subempleo (venta de alimentos, venta de minutos por celular, vigilancia barrial, entre otras). Por su parte, el municipio de Los Patios cuenta con una población de 70.880 habitantes, cerca de 68.000 en la zona urbana y 1.880 en el área rural. La principal actividad económica es el comercio, acompañada de los servicios, mientras que un porcentaje mínimo de la población se dedica a la agricultura.

Las condiciones socioeconómicas generales de estos municipios ubican a la población en materia de NBI en un promedio superior al 24% en la zona urbana, y del 55% en zona rural, lo que se corresponde con la tasa de desempleo que resulta superior al 33%, mientras que la de subempleo oscila en el 51%, de acuerdo con datos publicados por el Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011.

Este panorama configura unas circunstancias que predisponen a la comunidad, de las tres localidades, a una situación de desprotección, informalidad, vulnerabilidad y conflictividad social creciente, enmarcada por la debilidad en la administración de justicia, la impunidad y la tendencia a la resolución de los conflictos por medios violentos.

Como se ha dicho, este contexto ha resultado propicio para que la población busque formas de subsistencia asociadas a la informalidad y la ilegalidad, aprovechándose de la extensión y porosidad fronteriza, en sus 376 Kilómetros del departamento con la República Bolivariana de Venezuela. Cúcuta y Villa del Rosario, ocupan cerca del 49.48% de la zona fronteriza. Territorio que exhibe debilidad en los controles fronterizos, afectados por factores de negligencia y corrupción. La mayor parte de la población de esta región ha desarrollado, durante muchos años, el comercio y el contrabando de alimentos y combustibles como medio para subsistir, actividades que en la última década se ha venido complementado con el tráfico de estupefacientes.

A manera de antecedente, es menester manifestar que desde mediados y finales de los años 70, el Departamento de Norte de Santander soportó la presencia y el accionar violento de las guerrillas de las Farc, el ELN y de un reducto del EPL en la zona rural, y por medio de sus milicias en las zonas urbanas. Para la guerrilla, la zona de frontera, que evidencia débil presencia estatal, se fue constituyendo en un espacio privilegiado para posicionarse y consolidarse. En la década de los 80 y mediados de los 90, la frontera fue entendida por la subversión como una parte natural de su proceso de expansión armada. En la medida en que el conflicto armado se agudizaba en el interior del país, la zona de frontera internacional con Venezuela comenzó a ser vista por las guerrillas como un importante corredor estratégico para el avituallamiento y como área de repliegue, descanso, y resguardo.

La riqueza natural de este departamento que permitió el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación del carbón (incluyendo la interferencia en la explotación directa), la producción de hidrocarburos, la expansión de las plantaciones de palma africana, de la ganadería y de los cultivos de arroz como de diversas actividades de subsistencia de la población, trajo consigo la presencia y el accionar de la guerrilla interesada en obtener recursos a través de las extorsiones, el secuestro, las presiones y amenazas contra campesinos y propietarios de empresas a cargo de diversas líneas de producción con el fin de fortalecer las finanzas de esas organizaciones al margen de la ley.

La siembra y difusión de los cultivos de uso ilícito, especialmente, en la zona del Medio y Bajo Catatumbo, a comienzos de la década de 1990, facilitó, en esa época, la articulación de los grupos irregulares con las redes transnacionales de tráfico de armas, estupefacientes y lavado de activos. En la actualidad, esa dinámica no ha cambiado pues se mantiene la disputa por el control de esas actividades ilícitas en la zona de frontera, pero ahora entre la guerrilla y los grupos armados que se reconfiguraron luego de la desmovilización de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia.

A finales de la década de los años 90 hicieron presencia en algunas zonas del departamento de Norte de Santander los grupos de autodefensas con un propósito contrainsurgente. Los años 2000 al 2002, es el período en el cual, a través de las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), posteriormente AUC, se consolidan las estructuras armadas conocidas como los

Bloques Frontera y Catatumbo. Estas estructuras armadas ilegales se aprovecharon de la debilidad institucional y de la ausencia de gobernabilidad, característica de las localidades fronterizas, promoviendo distintas dinámicas que les permitieron atacar violentamente a las que consideraban bases sociales de la insurgencia, al mismo tiempo que construyeron alianzas con organizaciones delictivas internacionales, aprovechando la frontera como espacio de consolidación y dominio poblacional, además de corredor en disputa por el control para el tráfico, la producción, transformación y comercialización de estupefacientes, transporte de insumos químicos, armamento, contrabando de combustibles y mercancías. Fue así como las estructuras paramilitares destruyeron en forma brutal toda manifestación de oposición, organización social de base o de disentimiento, incluyendo en ellas, a menores de edad y jóvenes, representantes sociales, líderes de población desplazada, entre otros, como una forma de lograr el posicionamiento territorial, el control social, y el repliegue temporal de la subversión.

Ante el acoso de la Fuerza Pública y el ingreso violento de las AUC, en el marco de la implementación de la estrategia de Seguridad Democrática, (finales de 2002, inicios del año 2003), las guerrillas decidieron adoptar la frontera como zona de retaguardia y refugio e incrementaron en este territorio las acciones armadas y la violencia contra la población civil. Este hecho propició que la confrontación se expandiera hacia la zona fronteriza con la República de Venezuela generando violaciones de los derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario como también alteraciones o fricciones en las relaciones diplomáticas y económicas entre los dos países.

Los municipios Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, por su cercanía y por la similar dinámica socio cultural, económica y política, sufrieron los efectos de la violencia que sufrieron las comunidades del Catatumbo pues los actores armados por medio de sus milicias o redes urbanas hacían lo propio en las cabeceras de estas municipalidades cometiendo homicidios, extorsiones, desapariciones y desplazamientos, entre otros, actos violentos. Asimismo estas poblaciones también resultaron afectadas por la fuerte crisis socioeconómica que produjo las tensiones diplomáticas entre las dos naciones que se reflejó en la reducción sustancial de los medios de producción y de los ingresos legítimos, soportando, además, las presiones y las condiciones de los grupos armados ilegales. Esta espiral de violencia se prolongó hasta la desmovilización de los bloques de las autodefensas en Norte de Santander, a finales de 2006.

La desmovilización de las extintas AUC generó un ambiente temporal de tranquilidad en los pobladores del área metropolitana y en general del Departamento de Norte de Santander. Aún así y a pesar de los buenos oficios del Gobierno de la época, las debilidades en el proceso de reinserción como en el seguimiento riguroso que éste exigía, llevaron a que numerosos combatientes y mandos medios de esa agrupación armada ilegal no se desmovilizaran o que no se sintieran vinculados en el proceso ni con los programas de reinserción que provocó que los antiguos combatientes se rearmaran.

Esta situación provocó que combatientes que no se desmovilizaron, desmovilizados rearmados, integrantes de organizaciones del narcotráfico y nuevo personal reclutado, iniciaran el reagrupamiento o reconfiguración de nuevas estructuras armadas ilegales que actúan con una lógica similar a la de los antiguos grupos de autodefensas y que en el poco tiempo se articularon con los

mercados de la ilegalidad y permearon a sectores económicos y políticos como a unidades de la Fuerza Pública y de la institucionalidad local. En el mes de mayo de 2011 la Policía Nacional y la Fiscalía capturaron a ocho (8) presuntos integrantes de la estructura urbana de Los Rastrojos, en el marco de la Operación "Génesis I", entre ellos un cabecilla que estaría involucrado en la comisión de homicidios y extorsiones en la ciudad de Cúcuta y dos miembros activos de la policía nacional (Diario La Opinión - Mayo 2 de 2011, "Golpe a Los Rastrojos").

La reconfiguración de las nuevas estructuras armadas ilegales tuvo su origen en el año 2006 con la aparición a mediados de ese año de las autodenominadas Águilas Negras la cual inició una escalada de violencia en la región, especialmente en los tres municipios objeto del presente informe, buscando el control territorial y poblacional por medio de amenazas, homicidios y la desaparición forzada de miembros de las comunidades, así como el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes.

A las Águilas Negras, le sobrevinieron Los Paisas y Los Urabeños, los cuales entraron a disputar el dominio de las Águilas Negras, durante los años 2007 y 2008, provenientes principalmente de Córdoba, Urabá, Antioquia y la Costa Atlántica, integrados por personas de origen campesino, jóvenes de sectores urbanos marginales, menores reclutados, y desmovilizados de las AUC. En el año 2009 hace su ingreso al territorio nortesantandereano los autodenominados Rastrojos, quienes se comienzan a posicionar en los sectores de frontera, especialmente en Cúcuta, Villa del Rosario, y Los Patios, en una dinámica de disputa por el territorio, expresando como objetivo de control, las rutas internacionales del narcotráfico, sin descuidar las acciones de confrontación violenta de cualquier manifestación de organización social que éstos consideren va en contravía de sus intereses económicos y políticos, además de esgrimir una estrategia de cooptación de la institucionalidad.

Existe entonces un nuevo panorama de riesgo para los pobladores del cordón fronterizo del departamento de Norte de Santander, particularmente, en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, por la reconfiguración y consolidación de estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad al proceso de desmovilización de las AUC, que han modificado las estrategias de confrontación, al operar de manera subrepticia a través del ocultamiento de sus integrantes en las zonas urbanas, pero con una mayor eficacia en el control territorial, poblacional y de las actividades ilícitas, mediante la utilización de menores de edad o contratando o subcontratando servicios con otras organizaciones criminales, de manera particular, para cometer homicidios en la modalidad de sicariato, extorsiones y secuestros, realizar actividades de tráfico de drogas y armas, entre otras. Además, esas estructuras armadas ilegales buscan interferir los escenarios políticos y sociales, y regular la vida cotidiana de los sectores donde se hallan asentados mediante el miedo y el terror. Los hechos de violencia de estos grupos ilegales no se limitan al territorio colombiano sino que ha traspasado la frontera porque en los dos últimos años se ha evidenciado un incremento de los delitos como el homicidio, el hurto y la extorsión que afecta principalmente a la población colombiana que habita o trabaja en la franja fronteriza.

Por su parte, las milicias de las de las Farc y del ELN, han logrado retomar sectores del área urbana y rural de las tres municipalidades y ejercer influencia, sobre todo, en la zona rural de la región

fronteriza. No obstante, la presencia de miembros de las milicias de la guerrilla en la zona urbana de los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, no hay registros de acciones de violencia de alto impacto pero si se ha informado en algunas comunidades de las acciones de extorsión y de reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños y adolescentes a quienes se les adoctrina ideológicamente con el propósito convertirlos en informantes e infiltrados de la guerrilla, de manera particular, en los estamentos educativos (escolares y universitarios), espacios en los cuales su ejercicio consiste en observar, escuchar, e identificar a posibles adeptos o colaboradores de las autoridades o de los grupos armados contrarios. De igual manera, las milicias de estas agrupaciones subversivas vinculan a civiles adultos a realizar tareas relacionadas con el contrabando de combustibles, de armas, de alimentos, y con el narcotráfico y microtráfico de estupefacientes.

Tanto las estructuras armadas ilegales Urabeños/Águilas Negras y Rastrojos como las milicias de las guerrillas han recurrido al cobro de extorsiones a diferentes sectores de la población para financiar las actividades ilícitas. Entre los sectores afectados se hallan los comerciantes, transportadores, trabajadores informales a quienes le cobran sumas que ascienden a los \$50.000 por mes, dependiendo del producto que se comercialice, o la situación detectada en CENABASTOS, en donde los comerciantes debían pagar sumas cercanas a los \$500'000.000 mensuales (Noticia publicada por el diario La Opinión, de fecha 28 de febrero 2011, declaraciones del comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta-MECUC).

A lo anterior se agrega fenómenos relacionados con la apropiación de la tierra, el lavado de activos a través de la actividad especulativa inmobiliaria, además de la interferencia sobre diversos procesos de explotación agroindustrial y de minería en zona rural, la consolidación y control de una amplia red dedicada a la prostitución, los negocios nocturnos y juegos de azar, el contrabando de mercancías, combustibles, explosivos, armamento y, por supuesto, el negocio transnacional de estupefacientes con la cadena productiva y de tráficos en ella implicada, (cultivo, venta de precursores, procesamiento, tráfico, lavado de activos, entre otros).

En principio, es posible prever la realización de acciones violentas en las comunas 6, 7, 8, 9, y 10 de la ciudad de Cúcuta, en Villa del Rosario sector urbano los barrios de 20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches, Lomitas; en lo rural Juan Frío, El Palmar, La Uchema, Palo Gordo, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras. Así mismo en Los Patios, área urbana los barrios Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre, Montebello y Tierralinda; en el sector rural, La Garita, Los Vados, Agualinda, Trapiches y Mutis, a partir de la lucha por territorios entre facciones armadas posdesmovilización de las AUC, especialmente entre los Rastrojos contra los Urabeños/Águilas Negras, bien directamente o por medio de otras bandas o grupos vinculados con el crimen organizado.

La disputa entre los grupos armados ilegales es la principal causa de las acciones de violencia en los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario y que se traducen en amenazas de muerte, homicidios, masacres, acciones de terror, desapariciones, extorsiones, secuestros, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado inter e intraurbano y procesos de refugio hacia territorio venezolano, en donde la principal víctima es la población civil.

Esta dinámica de violencia urbana ha generado transformaciones importantes en el nivel social, económico, cultural y político, que ha impactado, por ejemplo, la estructura familiar, en donde hombres, mujeres, niños, niñas han resultado afectados o han sido vinculados bajo presión o engaño, pero también ha incidido en la normal prestación de servicios esenciales como la educación y la salud, ha obstruido el libre ejercicio de derechos civiles como la libertad de circulación, la seguridad personal, la vida y la libertad de expresión y ha trastornado las expectativas que tienen las comunidades y sectores poblacionales con respecto al Estado, especialmente en lo relacionado con la participación ciudadana en los escenarios políticos. Finalmente, ha afectado la igualdad de oportunidades frente al empleo, como consecuencia de la estigmatización y segregación de sectores poblacionales.

El miedo y la zozobra que sienten los pobladores se expresa, igualmente, en el mutismo, el silencio o la falta de denuncia formal ante las autoridades sobre la presencia y acciones de los grupos ilegales. En ocasiones, cuando los ciudadanos denuncian las conductas vulneratorias de tales agrupaciones ante las autoridades, observan con preocupación la poca diligencia del aparato investigativo y acuden a formular su queja ante los organismos de control del Estado. Esta situación incrementa la falta de confianza de la población en las instituciones y en las autoridades, llevando a un círculo marcado por la impunidad, la imposición de la "ley del silencio", en la que se dificultad, posteriormente, demostrar los crímenes en que incurren los integrantes de los grupos armados ilegales.

Principales expresiones de violencia:

Desplazamiento forzado: A partir de los datos oficiales suministrados por el Sistema de Población en Situación de Desplazamiento Forzado-SIPOD, se observa un importante decremento en el número de hogares expulsados o allegados a los municipios enunciados. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el fenómeno de subregistro, debido al desplazamiento y refugio silencioso de muchas personas, las cuales toman como destino la República de Venezuela. A ello se debe sumar la "no inclusión" o rechazo oficial de declarantes, de acuerdo con porcentajes oficiales del SIPOD, que en el sentir de las asociaciones de población en situación de desplazamiento forzado y voceros de organismos humanitarios con asiento en Norte de Santander, oscila entre el 30% y 40% del total de las declaraciones tomadas por el Ministerio Público.

En este sentido, son numerosas las situaciones en las cuales no se reconoce la calidad de desplazado a la persona que presenta declaración ante las entidades competentes, además de que las personas en tal situación, toman la decisión de abandonar el territorio de manera silenciosa, como es el caso de familias y personas que aseveran ser objeto de amenazas por parte de una organización armada; o aquellas que sufren desplazamiento debido a su negativa a permitir el reclutamiento y utilización de sus hijos menores o jóvenes. A ello se agregan casos de desplazamientos que se originan por el asesinato o desaparición de un familiar o por los señalamientos de ser colaborador de algún grupo armado ilegal o por ser estigmatizado socialmente exponiéndose a posibles acciones de la mal llamada "limpieza social". De igual forma, en muchas ocasiones la determinación de desplazarse es adoptada por comerciantes, pequeños industriales o

tenderos que son víctimas de extorsión, boleteos o vacunas, quienes optan por migrar ante el temor de sufrir retaliaciones por negarse a las sumas exigidas.

Un fenómeno que es evidente en los tres municipios señalados es el desplazamiento forzado intraurbano, el cual no es registrado, ni caracterizado, ni denunciado, por tratarse de casos que se producen por amenazas proferidas contra algún miembro del núcleo familiar. Estos eventos suelen ser detectados por las asociaciones de desplazados, como por algunas personas que, por ejemplo, laboran en los centros educativos públicos y en los restaurantes escolares, quienes al realizar seguimiento de los menores beneficiados, observan que algunos se han trasladado de vivienda (dos o tres barrios) en el curso de un año. Al indagar a los padres las razones que motivan esta movilidad, confidencialmente manifiestan que han sido expulsados por el grupo armado ilegal dominante del sector en que se encontraban, al no cumplir alguna de las "normas" impuestas por éstos; así mismo, como una medida de protección a sus hijas e hijos, o bien, por manifestarse en desacuerdo con los "pagos" periódicos que éstos exigen a cambio de seguridad o de permitirles su actividad laboral informal.

A continuación se muestra, conforme a la información oficial, una caracterización del desplazamiento forzado, de acuerdo con las variables de expulsión y recepción en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios.

Caracterización desplazamiento forzado								
Norte de Santander	Recepción personas		Recepción hogares		Expulsión personas		Expulsión Hogares	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Cúcuta	984	151	289	45	447	21	135	9
Los Patios	50	15	14	5	7	6	2	2
Villa del Rosario	135	23	37	5	79	15	25	4
Total departamento	1967	249	553	73	1835	186	528	55
Participación de la subregión en el total departamental	59%	76%	61%	75%	29%	23%	31%	27%

Fuente: TOTAL DE HOGARES Y PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN LUGAR DE EXPULSIÓN REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN DESPLAZADA, Fecha de consulta Julio 28 de 2011

Caracterización desplazamiento forzado de niñas, niños y adolescentes primer trimestre 2011

Variable	Cúcuta		Villa del Rosario		Los Patios	
	Número	Porcentaje frente al total de personas expulsadas	Número	Porcentaje frente al total de personas expulsadas	Número	Porcentaje frente al total de personas expulsadas
Expulsión menores	8	38.1%	10	66.7%	3	50%

Fuente: Servicio Jesuita a Refugiados-Cúcuta, Informe primer trimestre 2.011. SIPOD Acción Social.

Homicidios: En lo concerniente a la caracterización de las víctimas de homicidio es preciso anotar que en las estadísticas suministradas por el Observatorio de DDHH de la Gobernación y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Cúcuta, (de acuerdo con datos de: SIJIN, CTI, Medicina Legal, DAS) aparece un renglón genérico que habla mayoritariamente de muerte de comerciantes, el cual incluye a prestamistas del sistema "gota a gota", vendedores y trabajadores informales. El mecanismo más utilizado para cometer estos asesinatos es el arma de fuego, con una preferencia del 88%, seguido del arma blanca con el 7%. El grupo de edad más afectado son los hombres jóvenes, entre los 21 a los 25 años llegando al 21% del total.

La ciudad de Cúcuta tiene una mayor preeminencia en este fenómeno violento. Las comunas con el mayor índice de homicidios, durante el año 2010, fueron la comuna nueve (09), con un 16%, seguida de la comuna seis (06), con un 13% y la comuna siete (07) con un 12%. Los barrios de la ciudad de Cúcuta que registraron los índices más altos fueron San Luis, San Faustino y Belén. La mayor parte de homicidios se cometió entre las 6 p.m. y las 9 p.m. (cerca del 33%) mientras que el 21% del total se registraron entre las 9 p.m., a las 12 p.m.

Los datos de homicidios en los tres municipios, comparativo 2010 - enero a junio 2011 es:

Muertes Violentas				
Homicidios	2010	2011*		
Cúcuta	324	127		
Los Patios	37	16		
Villa del Rosario	20	22		
Total departamento	509	228		
Participación de la subregión en el total departamental	75%	72%		

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF * Periodo de corte Enero - Junio 2011

Homicidios, desplazamientos, ataques y amenazas y contra líderes sociales, líderes políticos, servidores públicos, población en situación de desplazamiento y representantes de la comunidad LGBTI. En el año 2.010, se registraron hechos de violencia contra representantes y voceros de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Dentro de las víctimas se cuenta, el homicidio perpetrado contra el señor Silvestre Vargas Rincón, de 59 años, presidente de la Junta de Acción Comunal del bario El Progreso y líder comunitario de la Comuna 08, quien fue asesinado el 28 de junio de 2010, sin que se conozcan los autores materiales. Este crimen se encuentra en proceso de investigación judicial.

También se registra el homicidio de la líder comunal Sara Rodríguez González, de 38 años, natural de Barrancabermeja, quien fue asesinada por hombres desconocidos el día viernes 17 de septiembre de 2010. Esta señora y sus tres hijos, de 19, 14 y 5 años, habitaban en la ciudad de Cúcuta en calidad de desplazados desde hacía tres (3) años. El desplazamiento forzado del

presidente de la junta de acción comunal del barrio Camilo Daza, el 22 de septiembre de 2010, quien se vio obligado a salir de la ciudad de Cúcuta como medida de protección para su vida e integridad personal y familiar debido a las amenazas de muerte. Este hecho fue denunciado ante la Fiscalía.

De igual modo, los representantes de organizaciones sociales y comunitarias de manera frecuente son objeto de amenazas de muerte y de actos de intimidación por vía celular, notas escritas o panfletos pegados en postes o en sitios públicos, especialmente en el Barrio Carora, perteneciente a la Comuna 9. En los panfletos que circularon a comienzos del año 2011 aparece un listado de personas a quienes les ordenaron salir de manera inmediata de la ciudad si querían proteger sus vidas.

Con respecto a las desapariciones, se debe señalar que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas tiene un registro del año 2010 de 40 casos para la ciudad de Cúcuta frente a ocho (8) casos en el periodo enero – junio de 2011:

DESAPARICIÓN FORZADA					
Enero a dicier	mbre 2.010	Enero a 22 de junio 2.011			
Municipio Total registros		Total registros			
Cúcuta	40	8			
Los Patios	3				
Villa del Rosario	5	3			

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

En el mes de septiembre de 2010, resultaron atacados en su vida e integridad física miembros de la comunidad LGBTI. Tal es el caso del asesinato a manos de sicarios de tres transexuales, Anderson Eliuth Montes Espinel, de 27 años, natural de Cúcuta, conocido como 'Cheila'; Yeison Alejandro Contreras Duque, de 16 años, nacido en Cúcuta, conocido como 'Yesenia' y un tercero reportado como N.N., en tanto no contaba con documentos de identificación, conocido en el gremio homosexual como 'Dany'. Este evento ocurrió el 5 de septiembre 2010, cerca de las 10:00 de la noche, en la esquina de la avenida 3 con calle 7 del Barrio Latino.

En el presente año (2011), los miembros de la comunidad LGBTI también ha sido objeto de ataques violentos que cegaron la vida a varias personas, como es el caso Andelfo Cepeda Romero y Melquin David Mercado Bustamante, quienes fueron asesinados por personas sin identificar en febrero de 2011, en la capital de Norte de Santander. Así mismo, el 2 de febrero del presente año, un estilista, conocido como "Chiqui" fue muerto al interior del salón de belleza de su propiedad, en el barrio Aniversario II.

En junio de 2011, a través de escritos intimidatorios y citaciones, la dirigente cívica y defensora de Derechos Humanos, Blanca Romero, fue víctima de amenazas en contra de su vida e integridad. Ella se desempeña como Presidenta de la asociación de mujeres del barrio Nuevo Horizonte.

La Defensoría del Pueblo conoció el caso del Diputado de la Asamblea Departamental, Ramón Elí Tamara Rivera, Partido Polo Democrático Alternativo, quien en el mes de abril 2011, recibió llamadas a su teléfono móvil, en las cuales se le amenazaba de muerte, presumiblemente en nombre de uno de grupos pos desmovilización de las AUC.

También se conoció de presuntas amenazas en contra de la Concejala Blanca Cruz González, precandidata a la Alcaldía De Cúcuta, desconociéndose los posibles autores de dicha acción.

Vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Los menores de edad en Cúcuta especialmente, los habitantes de los barrios y comunas focalizadas en el presente documento, debido a su precaria situación socio económica, y a la falta de alternativas de vida, con frecuencia son vinculados o utilizados en la comisión de actividades informales e ilegales dentro de las que se cuentan el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el sicariato, actividades de estafeta, vigilancia, seguimientos, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones y explosivos, el hurto a personas, residencias y locales comerciales.

Las estadísticas de niños, adolescentes y jóvenes aprehendidos por las autoridades en lo transcurrido de diciembre 2008 a diciembre 2010, por estos delitos, van en aumento, conforme a las estadísticas oficiales que se muestran a continuación. Representantes de la Iglesia han manifestado públicamente su preocupación por la conformación de "pandillas", que con frecuencia se enfrascan en enfrentamientos con armas blancas y hechizas, o atentan contra los habitantes, generando zozobra en los alrededores de los barrios afectados, especialmente en El Aeropuerto y El Trigal. Los habitantes temen por la integridad de los menores, pero también por la de la comunidad en general.

Caracterización delitos perpetrados por menores de edad (14 a 17 años)

Delito	Número de casos. Diciembre 15 2.008, 2.009, 2.010.
Tráfico, fabricación, porte de estupefacientes	608
Lesiones personales	258
Hurto (agravado y calificado)	263
Actos sexuales con menor de 14 años	121
Violencia intrafamiliar	91
Fabricación, tráfico, porte de armas de fuego o municiones	61

Fuente: Fiscalía de Infancia y adolescencia

Abuso sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar:

Como consecuencia de la ruptura del tejido social y familiar, de la crisis de valores en la familia y la sociedad, de la ausencia de las cabezas de hogar, la carencia de proyectos educativos y oportunidades laborales, la tendencia de la población hacia la informalidad y la ilegalidad y el

fenómeno de cooptación y reclutamiento ejercido sobre ellos por estructuras armadas ilegales, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven involucrados cada vez más como partícipes directos en actos de violencia intrafamiliar, lo que se convierte en elemento articulador de la violencia callejera y de las distintas cadenas de tráfico ilegal de estupefacientes, de reclutamiento, prostitución forzada, trata y abuso sexual, de las cuales ya vienen participando. En este sentido, las lesiones personales en el marco de la violencia intrafamiliar terminan de completar el escalafón de los cinco delitos con mayor número de participación de menores de edad en la ciudad.

Los niños, niñas y adolescentes, son objeto de graves violaciones a sus derechos fundamentales, pues resultan involucrados en el mercado sexual o la trata de personas de manera forzada así sea porque hayan sido "convencidos" por falsas promesas de los grupos armados ilegales quienes les ofrecen dinero para explotar comercialmente su cuerpo (en el presente año, se conoce que el "pago" oscila en \$500.000 semanales). Lo anterior, sin desconocer que las milicias urbanas de los grupos subversivos, también atraen con discursos a niños y jóvenes, utilizándolos como informantes o como medio para lograr nuevos reclutamientos" en colegios y centros universitarios.

Este mercado de la violencia y los abusos implantados por los grupos armados ilegales contra la población infantil y juvenil se ve reflejado en las bajas cifras de escolaridad y permanencia en los centros educativos de la ciudad de Cúcuta. Es preocupante el analfabetismo en la población infantil y juvenil pues se tiene que el 7,6% de la población de 5 a 14 años, y el 7,3% de 15 años hasta los 18 años, en la ciudad de Cúcuta no sabe leer y ni escribir (de acuerdo con datos suministrados por las autoridades de la Alcaldía de Cúcuta). El 60,2% de la población de 3 a 24 años en la ciudad de Cúcuta, asiste a un establecimiento educativo formal, dejando por fuera a casi la mitad de la población. El 38,0% de la población residente en la capital del Departamento ha alcanzado el nivel básica primaria; el 33,1% ha alcanzado secundaria y solo el 10,1% el nivel superior y postgrado. Del total de la población que habita el Departamento, el 10,0% no cuenta con ningún nivel educativo.

Con respecto al delito de abuso sexual de menores de edad, tanto en Cúcuta, como en Villa del Rosario y Los Patios, se ha podido observar un incremento en las denuncias relacionadas con violencia sexual (especialmente en niñas y adolescentes menores de 14 años (cuadro adjunto). Violencia que se extiende contra mujeres (jóvenes y adultas). De acuerdo con las autoridades responsables, esta violencia no tiene relación con el conflicto armado que vive la población, sin embargo, no se puede desconocer la afectación que sufre el tejido social y familiar, por el accionar de los grupos armados ilegales, (los principales casos se dan en familias disfuncionales, en las cuales falta alguno de los padres, existe un padrastro, o los miembros de la misma, viven el día a día, en torno a la ilegalidad).

El CAIVAS, Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, en su informe 2010, reporta las siguientes estadísticas:

Casos.

Total casos 2.010 Departamento	370
Cúcuta	260
Villa del Rosario	7
Los Patios	15

Fuente: CAIVAS Informe 2.010

Caracterización

Hora frecuente	12 p.m. a 6 a.m.
Acto sexual en menor de 14 años	55%
Acceso carnal abusivo en menor de 14 años	12%
Estrato frecuente	El 2 en un 47%, 175 casos
Autor desconocido	84
Autor conocido	109
Padre/abuelo/tío	71
Padrastro	60

Fuente: CAIVAS Informe 2.010

La distribución de los delitos sexuales en el área geográfica de Cúcuta indica que las Comunas con mayor número de denuncias son la 6 y la 8, distribuidas en los siguientes barrios: Comuna 6, Aeropuerto, Toledo Plata, Las Américas, Simón Bolívar y Trigal del Norte. Comuna 8, Antonia Santos, Belisario, Doña Nidia, Los almendros, Nuevo Horizonte y Palmeras.

El abuso sexual, en mas del 90% de los casos va de la mano con la violencia intrafamiliar; eventos que reflejan el grado de fractura del tejido social, así como la descomposición familiar, la debilidad o falta en la generación de ingresos, y la carencia de oportunidades laborales y educativas. Sin que se observen acciones de fortalecimiento social, que propendan por un espacio efectivo de protección de los niños y niñas.

Casos.

Total casos 2.010 Departamento	1.416
Cúcuta	1.404
Villa del Rosario	2
Los Patios	10

Fuente: CAVIF Informe 2.010

Caracterización

Hora frecuente	6 p.m. a 12 pm.
Número de mujeres afectadas	1.366
Edad de 0 a 13 años	141 casos
Edad de 18 a 49 años	1.065 casos
Estrato frecuente	El 2, 873 casos
Autor compañero	688
Autor conyugue	168

Fuente: CAVIF Informe 2.010

Características relevantes por municipio:

Cúcuta: en esta ciudad hacen presencia las organizaciones armadas ilegales autodenominadas Los Rastrojos, Urabeños/Águilas Negras, que con sus acciones violentas revelan propósitos de dominio de la economía del lavado de activos, del comercio formal e informal, de control poblacional por medio de las extorsiones, la vigilancia barrial, el reclutamiento y utilización de menores de edad, el contrabando de alimentos, combustibles, el comercio interno e internacional de estupefacientes.

También se percibe la presencia y accionar de milicias urbanas de las Farc y ELN, con aparente injerencia en el comercio y rutas del narcotráfico. Organizaciones armadas ilegales que desarrollan además acciones de inteligencia, de infiltración e intimidación de importantes espacios de la comunidad, así como el reclutamiento y utilizaciones de niños, niñas y adolescentes, de manera especial en las comunas 6, 7, 8, 9, y 10 de la ciudad de Cúcuta.

Las condiciones de desigualdad social, económica y política, la fragmentación social, el aumento del desempleo, el crecimiento inusitado de la informalidad; la marcada desprotección de sectores poblaciones y sociales en condición de vulnerabilidad, excluidos o estigmatizados, facilitan la incorporación o el sometimiento de los pobladores al servicio de los intereses particulares de los grupos armados ilegales que allí operan generando en la capital del Departamento de Norte de Santander, un escenario proclive a las violaciones masivas a los derechos fundamentales.

Villa del Rosario: En los corregimientos de Juan Frío, Palo Gordo Norte, Palo Gordo Sur, La Uchema, la población está expuesta a las acciones de los grupos armados ilegales que se autodenominan Los Rastrojos y Urabeños/Águilas Negras (estos últimos también suelen ser identificados por la comunidad como autodefensas). Estas agrupaciones ilegales están conformadas por personas provenientes del Valle del Cauca, Córdoba, Antioquia, la Costa Atlántica, y El Casanare, que se dedican a controlar la movilidad de los pobladores que transitan por la vía que conduce a Ragonvalia, sector de Palo Gordo-Trincheras, así como los que circulan en el corregimiento de Juan Frío. El principal objetivo de estos grupos ilegales es controlar las rutas del narcotráfico y el contrabando de mercancías y de combustible, desde el interior hacía el occidente, sur y costa atlántica del país; así mismo mantener el dominio territorial, sobre todo, cuando en los tres últimos meses habría ingresado uno de estos grupos a disputar el control de esta zona.

Según información de los pobladores, en el sector conocido como La Parada, miembros de Los Rastrojos y de los Urabeños/Águilas Negras, cobran extorsiones y controlan el ingreso de los productos de contrabando procedente de Venezuela y el tráfico de estupefacientes. Estos grupos ilegales estarían cometiendo homicidios en la franja fronteriza en el que las víctimas son personas de ambas nacionalidades que supuestamente no cumplen con sus exigencias.

También se ha recibido información relacionada con la prostitución forzada y la trata de personas. Estos grupos ilegales estarían forzando a las niñas menores de 14 años de edad de esta localidad a prostituirse en ciudades como Cartagena o municipios del sur del Cesar, así como para ofrecer sus servicios sexuales en el interior de Venezuela. A ello se agregan informaciones relacionadas con el presunto reclutamiento y utilización de menores de edad, actividad que se estaría practicando a la salida de los colegios ubicados en la cabecera municipal y en el sector de Lomitas, presuntamente por integrantes de Los Rastrojos y Los Urabeños/Águilas Negras.

El pasado 31 de mayo 2011, se registró el homicidio de cinco (5) hombres, en la vía que de Juan Frío conduce a los límites con el país vecino. Las circunstancias de este hecho, conforme a declaraciones oficiales del comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta-MECUC, tienen que ver con un presunto enfrentamiento interno entre los Rastrojos, o pugna entre este grupo y los Urabeños. Así mismo el pasado 7 de junio 2011, fueron asesinados en el corregimiento La Parada de Villa del Rosario cinco (5) hombres más. Según declaración oficial del señor Coronel Javier Francisco Mora Jiménez, Comandante Operativo de la Policía Metropolitana de Cúcuta, al periódico La Opinión, las personas portaban doble nacionalidad (colombiana y venezolana), declaro: "Estamos verificando si es una retaliación interna del grupo criminal 'Los Rastrojos' o es una pelea con otros grupos".

Los Patios: En este municipio los niños, niñas y jóvenes se convierten en informantes, mensajeros, e ingresan a las filas de Los Urabeños/Águilas Negras y Rastrojos, a través de ofertas de dinero y otros mecanismos. Se ha recibido información según la cual periódicamente llegan a este municipio personas foráneas, incluso con antecedentes judiciales, procedentes de Calí, Medellín, Antioquia, Córdoba, Cesar y Chocó, la mayoría afro descendientes, a engrosar las filas de los grupos armados ilegales, en las zonas de Tierra Linda y Monte Bello (sector urbano localizado al norte de la municipalidad, en donde existen 14 barrios). En estas zonas ejercen un control irrestricto de la población, implantando normas de convivencia, horarios de entrada y salida, así como el "castigo" a cualquier infracción. El municipio de Los Patios constituye un corredor estratégico, de ingreso y salida de contrabando de armas, insumos y estupefacientes, desde y hacia el centro y norte del país, con su paso por la capital del departamento.

Situación de vulnerabilidad y desprotección social:

Norte de Santander desde sus inicios como ente territorial ha manifestado precariedad en las condiciones de vida de los residentes, debido a los bajos niveles de gobernabilidad y presencia del Estado, manifestados, entre otras, en la carencia de infraestructura vial, la corrupción, la negligencia y la malversación de fondos por parte de sus gobernantes, ligado ello a las condiciones de ilegalidad y violencia características de esta zona de frontera, lo cual ha llevado a configurar una cultura

ciudadana en la cual la informalidad y la ilegalidad, se consideran un modelo a seguir y camino viable para superar las necesidades económicas, lo cual constituye una vía rápida hacia el reconocimiento y posicionamiento social, ante la carencia de oportunidades dignas.

El Estado se ha manifestado históricamente débil y desarticulado en su respuesta frente a las necesidades sociales. Resaltan dentro de esta situación los elevados índices de necesidades básicas insatisfechas, la deficiente red vial, el desempleo y la informalidad. A ello se suman las deficiencias en el sistema educativo ya referenciadas.

El departamento está conformado por 40 municipios y su población según el último censo realizado por el DANE en el año 2005 es de 1.243.975 personas, distribuidas en 617.250 (49.61%) hombres y 626.725 (50.38%) mujeres. La población infantil equivale al 33.15%; la población adolescente equivale al 18.73%; la población adulta al 39.55% y la adulta mayor al 8.55%. Estas cifras permiten deducir que Norte de Santander cuenta con una población joven, económicamente activa, aún así la calidad de vida de los pobladores se está viendo afectada de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación, relacionados con NBI, pobreza, indigencia, en los cuales los nortesantandereanos se ven inmersos.

Indicador	Norte de Santander
Tasa de desempleo	13.32%
Analfabetismo	15.71%
NBI	30.25%
NBI urbano	22.46%
NBI rural	58.19%
Línea de indigencia	18.49%
Línea de pobreza	57.55%

Fuente: Gobernación de Norte de Santander. Año 2.010

Es importante señalar la situación de desempleo e informalidad que se vive en Cúcuta, como capital del departamento. El reporte del DANE indica que en el trimestre octubre a diciembre de 2010, la situación de desempleo en Cúcuta la colocaba como la séptima área urbana con mayor número de personas desempleadas al tener un porcentaje del 14,7% de desempleo.

En reunión realizada con el señor Gobernador del departamento, el pasado 5 de mayo 2011, en la cual participaron los gremios económicos en cabeza de FENALCO, la Cámara de Comercio de Cúcuta, el sector hotelero, y el sector manufacturero, se concluyó lo siguiente: "La profunda crisis ocasionada por la ola invernal ha bloqueado el 80% de la infraestructura vial, esta situación ha profundizado la crisis económica que vive el Departamento expresada en un desempleo que ascendió ya al 19,4% en Febrero, cuando en Diciembre de 2010 el registro fue del 14.4%, es decir que el número de desempleados pasó en este periodo de 60.000 a 73.000; el comercio registró una caída de la demanda del 55% por pérdida del poder adquisitivo, y la ocupación hotelera de la ciudad,

llega al 30,6%, lo que significa un 20% por debajo de la ocupación nacional que es de 50%; reducción en un 61% de las exportaciones con origen en Norte de Santander, el PIB per Capita por exportaciones se redujo al cerrar 2010, en un 61.5% con respecto al cierre del año anterior; además se cancelaron 2.076 empresas en 2010, que comparado con el año anterior, representa un incremento del 9.68%" (noticia publicada en el diario regional La Opinión, 5 de mayo 2011; emisoras Caracol y RCN).

Así mismo, se manifestó que Cúcuta es la ciudad con la más alta informalidad. La Cámara de Comercio, ubica a Cúcuta con un porcentaje de 66,5%, como la ciudad con la tasa más alta de informalidad laboral de Colombia.

En referencia a los datos del sector salud, de acuerdo con cifras del Instituto Departamental de Salud-IDS en los últimos tres años, para el total de los habitantes del Área Metropolitana de Cúcuta, se tiene una cobertura del 77%, con respecto a la población total Sisbenizada; el 53% está asegurada en el régimen subsidiado (402.184 personas), el 24% está en el régimen contributivo, el 23% restante está como vinculado, 171.653 personas no estarían aseguradas en el Sistema de Salud.

En las tres municipalidades es manifiesta también la profunda crisis ocasionada por la ola invernal. Hasta el mes de mayo de 2011, de acuerdo con cifras informadas públicamente por el señor Gobernador del Departamento, se observa un bloqueó cercano al 80% de la infraestructura vial, con más de 18.000 viviendas afectadas. El número de damnificados supera los 70.000 directos y 150.000 indirectos. Igualmente, se afectaron los acueductos de Cúcuta y Villa Rosario, debido a la turbidez del recurso hídrico, lo cual generó parálisis educativa en la región y problemas de abastecimiento de aqua al sector de la salud.

El comercio, fuente principal de trabajo, registró una caída de la demanda del 55%, de acuerdo con cifras de la Cámara de Comercio de Cúcuta para el período 2006-2010, lo cual se refleja en la pérdida del poder adquisitivo de la población. Las exportaciones con origen en el departamento se redujeron en el 61% de acuerdo con cifras de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Desde las centrales obreras del departamento se realizó el pasado 1 de mayo 2011, un llamado especial debido al alto número de cooperativas que, según cuestionan los trabajadores, están acabando con las condiciones dignas y justas de los empleados. Denuncian la existencia de un alto número de cooperativas que sirven de intermediarias en la contratación, violando los derechos laborales. Es el caso del hospital Erasmo Meoz, de Cúcuta, en el cual, según Anthoc, sindicato que agremia a los trabajadores de los hospitales, laboran 1.200 trabajadores por cooperativas y órdenes de prestación de servicios, sin que medie equidad y seguridad social para estas personas, quienes incluso se vieron abocadas a pagar cierta cantidad de dinero, (a cambio de un "bono solidario" lo cual garantizaría un puesto), que garantice unos mínimos de dignidad para ellos y sus familias.

A pesar de los índices de crecimiento de la economía en el departamento Norte de Santander, (análisis realizado en el Informe 2010 del Observatorio de DDHH de la Gobernación del departamento), de un visible desarrollo de la infraestructura inmobiliaria de la capital y municipios

aledaños, éste crecimiento estaría soportado, según algunos analistas, en la circulación de capitales ilícitos, provenientes del lavado de activos, del contrabando de estupefacientes, combustibles, alimentos, armas, y de la trata de personas.

Los distintos municipios que subsistían del comercio con Venezuela, a partir de la producción de artículos de cuero, de la confección de prendas de vestir, entre otros, han debido cerrar sus fábricas o disminuir la producción, debido a factores como el aumento de los costos de producción. Más del 30% de los establecimientos de producción y comercialización del sector han cerrado por quiebra, de acuerdo con datos suministrados en mayo 2011por el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta. Ello debido a la crisis económica estructural, más también a la dinámica de ilegalidad y articulación con las estructuras armadas ilegales, que han ido involucrando a la población en su pugna territorial.

La población de las zonas marginales, urbanas y rurales, de Cúcuta y su área metropolitana, se caracteriza por condiciones de NBI, pobreza y desempleo importantes (cuadro adjunto), a lo cual se suma la menor visibilización de los hechos de violencia que los afectan y la falta de conocimiento de los derechos que les asisten, especialmente lo relativo a las rutas de atención, a los planes de prevención, protección y reparación. En particular, resaltan las siguientes cifras sobre las condiciones de vida y la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales, de esta población.

Indicadores	Cúcuta	Villa del Rosario	Los Patios
NBI (promedio urbano-rural)	32.20%	33.30%	37.20%
Composición población. Mujeres	51.80%	51.30%	50.90%
Composición población. Hombres	48.20%	48.70%	49.10%
Tasa de desempleo	19.40%	21.60%	23.50%
Analfabetismo	15.30%	16.80%	16.70%

Fuente: Datos DNP (Información Municipal para la Toma de Decisiones). Año 2.010

De igual modo, se adiciona el componente de las tensiones políticas que se han presentado en la frontera con el vecino país, que han producido dificultades en el intercambio comercial; en las posibilidades de estudio tanto de connacionales como de venezolanos en los dos países; en la estabilidad de la importación y exportación de productos y en las opciones de trabajo digno. Por otro lado, en el marco del proceso electoral actual con miras a las elecciones de octubre de 2011, es factible que se presenten interferencia y actos de constreñimiento y perturbación por parte de los grupos armados ilegales los cuales han sido identificados por la Defensoría del Pueblo en su Informe Especial de Riesgo Electoral de Julio del presente año donde los municipios antes referenciados aparecen con algún nivel de riesgo en ese sentido.

Factores de protección

Es importante reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional y de las autoridades del nivel departamental y municipal en cuanto a la implementación de medidas y acciones encaminadas a superar las dificultades y problemáticas antes descritas, aún sin contar, éstas últimas, con recursos suficientes (déficit presupuestal).

El Presidente de la República y parte de su gabinete ministerial a ha realizado sendas visitas y reuniones a esta región con el fin de construir y aplicar medidas de corto y mediano plazo para mitigar los efectos de la pasado ola invernal y de la crisis socioeconómica de los municipios enunciados, como también orientar acciones para superar los problemas de seguridad.

En la reunión celebrada el 6 de mayo de 2011 en la ciudad de Cúcuta entre las autoridades departamentales, los gremios económicos y representantes del alto gobierno, se conoció que la inversión que requiere la región es superior a los 400.000 millones de pesos, distribuidos así: red vial primaria y secundaria, \$228.000 millones; vivienda \$100.00 millones; el agro necesita \$48.000 millones; escenarios deportivos \$40.000 millones. El Presidente de la Cámara de Comercio planteó al Gobierno nacional la revisión de la inversión de la doble calzada y la reconsideración de la carretera por el Alto el Escorial como alternativa de conectividad nacional. (A esta reunión participaron las siguientes agremiaciones: la Cámara de Comercio, Fenalco, la Comisión Regional de Competitividad, Induarcilla, Pronorco, la Corporación Mixta de de Promoción Turística, Cotelco, Coopecaña, la Asociación Colombiana de Ingenieros de Vías, Asocarbón, Camacol, la Corporación de Industriales de la Moda).

Con relación a las acciones de la Fuerza Pública, se destacan los esfuerzos y las operaciones adelantadas por la Policía Nacional y el Ejército Nacional para desarticular y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y de las redes delincuenciales y del narcotráfico que están a su servicio, en cumplimiento de las determinaciones adoptadas en los Consejos de Seguridad realizados del orden departamental y municipal, de los anuncios del Ministro de Defensa y comandantes de la Policía y del Ejército, en cuanto al incremento del pie de fuerza, la adquisición de vehículos y la implementación del Plan de Vigilancia por Cuadrantes.

No obstante las medidas y los logros alcanzados por las autoridades en materia de seguridad es pertinente advertir la permanencia de los factores de riesgo para la población de los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario a raíz de las actividades ilícitas, agresiones, presiones y hechos de violencia que puedan cometer las milicias de la guerrilla y los grupos armados ilegales u organizaciones criminales al servicio del narcotráfico o vinculadas con mafias internacionales que les sirven de apoyo, que podrían afectar los derechos fundamentales de los pobladores ante la probabilidad de que se perpetren amenazas, homicidios selectivos y múltiples (masacres), reclutamientos y utilización de niñas, niños y adolescentes, actos de constreñimiento contra dirigente políticos, líderes sociales y candidatos a cargos de elección popular que aspiran a participar en las próximas elecciones regionales. De igual forma, es posibles que se presenten desplazamientos forzados de carácter intraurbano e intermunicipal, acciones de violencia sexual contra niñas y mujeres como casos de trata de personas y extorsiones contra comerciantes, tenderos,

transportadores y pequeños indepersonal.	ustriales que pueden por	ner en riesgo su vida, int	egridad y libertad		
El nivel de riesgo para los munic ALTO.	cipios de Cúcuta, Villa del	l Rosario y Los Patios es	catalogado como		
El presente documento subsume al Informe de Riesgo N° 036-07 A.I., y sus respectivas notas de seguimiento, emitido el 14 de diciembre de 2007 para los municipios Cúcuta, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, en el departamento Norte de Santander.					
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X MEDIO	ВАЈО			

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Programa Presidencial de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Fiscalía Regional - Seccional, Personerías municipales, Gobernación de Norte Santander, Alcaldías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Ministerio de Relaciones Exteriores, ICBF

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: Brigada No. 30, Batallón Grupo Mecanizado Maza.

POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía de Cúcuta y Área Metropolitana-MECUC, Comando de Distrito, Estaciones y Subestaciones, Grupo FUCUR de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), declarar Alerta Temprana y desarrollar las acciones correspondientes, instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo aquí planteado. En consecuencia el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. A la Policía Nacional con jurisdicción en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, para que se incrementen las medidas de seguridad, de manera especial, en las comunas seis, siete, ocho y nueve de la ciudad de Cúcuta como en los centros urbanos de Villa del Rosario y Los Patios con el fin de evitar la ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, amenazas de muerte, extorsiones, desapariciones y constreñimiento por parte de las milicias de las guerrillas como de integrantes de los grupos armados al margen de la ley.

- 2. A la Policía Fiscal y Aduanera y a los organismos de control del comercio internacional, para que fortalezcan las operaciones de control de tráfico de mercancías, combustibles de contrabando, y armas, en la zona de frontera, especialmente, en los puentes internacionales de Ureña y San Antonio, como en los pasos fronterizos existentes, para neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales.
- 3. A la Alcaldía de Cúcuta, para que fortalezca la labor del Observatorio de Violencia Urbana a cargo de la oficina de Seguridad Ciudadana con el propósito que desarrollen análisis intersectoriales e interdisciplinarios sobre los fenómenos sociales y culturales que favorecen la ocurrencia de delitos como el homicidio y construir indicadores y políticas para prevenir las acciones de violencia y delincuencia y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.
- 4. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República para que fortalezca la Mesa de Derechos Humanos del orden departamental y de los municipios concernidos en este informe de riesgo, además de verificar el seguimiento al CRER del Ministerio del Interior y de Justicia, con relación a las personas amenazadas y las medidas de protección a las mismas.
- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la Misión de la MAPP-OEA un seguimiento minucioso al proceso de reincorporación a la civilidad de los excombatientes de las AUC que habitan en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
- 6. A la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social, fortalecer los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral a Población Desplazada, en lo concerniente a las acciones de Prevención dirigidas a las comunidades que se encuentran en alto riesgo de desplazamiento.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las Secretarías Departamental y Municipales de Educación, a los Institutos Departamental y Municipales de Salud, para que implementen acciones de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, y adelanten actividades de promoción y respeto de los derechos sexuales y reproductivos.
- 8. A las Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a las acciones de las autoridades dirigidas a la prevención y sanción de los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en sus respectivas jurisdicciones y tomen las acciones de prevención pertinentes. Así mismo, para que acompañen de manera efectiva los Comités Municipales de Atención Integral a Población Desplazada, con el fin de promover y realizar seguimiento a las acciones de prevención, atención y restablecimiento de las personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento.
- 9. A la Dirección Nacional de Estupefacientes y a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, para que intensifiquen las labores de investigación, interdicción y persecución judicial contra el tráfico de estupefacientes en Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios.
- 10. Al Ministerio de Relaciones Exteriores orientar a las delegaciones consulares de Colombia en la vecina República Bolivariana de Venezuela sobre la implementación de programas y estrategias

conjuntas con las autoridades venezolanas, en materia de prevención y atención de los colombianos que se han visto en la necesidad de migrar y refugiarse en territorio venezolano por sufrir violaciones al derecho a la vida, la integridad física y sicológica y la libertad, por parte de organizaciones armadas al margen de la ley.

- 11. Al Ministerio de Minas y Energía y a ECOPETROL, reforzar las medidas para prevenir y combatir el tráfico ilegal de combustible en la zona de frontera a efecto de evitar la intervención de actores armados ilegales en ese tipo de actividad ilícita que afecte a la población.
- 12. A la Administración Departamental de Norte de Santander, a las Alcaldías y Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, promover escenarios de coordinación interinstitucional con las comunidades expuestas a situaciones de riesgo a fin de fortalecer acciones integrales de prevención y atención, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, mujer, comunidad LGBTI, líderes, comunitarios, sociales y sindicales.
- 13. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones que permitan esclarecer los homicidios y violaciones contra los derechos fundamentales de los pobladores de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios por parte de presuntos miembros de grupos armados ilegales con el fin de judicializarlos y sancionarlos.
- 14.- Al Ministerio del Interior y a la Registraduría Nacional del Estado Civil implementar medidas para prevenir actos o hechos de interferencia y de perturbación al proceso electoral y a los comicios de octubre de 2011 por parte de los grupos armados ilegales que pongan en riesgo la vida y el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y candidatos a cargos de elección popular.
- 15.- A todas las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT